

FORMATO - RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES	
1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	29/02/2024
1.2 ÁREA USUARIA	SUB GERENCIA PRODUCCIÓN
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA DE IMPRESIONES DACTILARES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DEL BANCO DE LA NACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTOR DE HUELLAS O EQUIVALENTE
1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	El presente proceso de adquisición está relacionado al Objetivo Estratégico Institucional OE 10 Garantizar la Estabilidad Operativa, del Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	94
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código
	Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO						
2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 0330-2023-BN/2572	Fecha de recepción	27/12/2023		
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	Memorando N° 0011-2024-BN/2572 del 18/01/2024	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la tercera versión	Con Memorando N° 0052-2024-BN/2572 de fecha 19/02/2024	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
	Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	X	NO			
	Documento de aprobación de la estandarización	Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 186-2023-BN/5500	Fecha de aprobación	22/11/2023		
2.6 SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia			
2.7 REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

3. OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							



**FORMATO - RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones	
--	--

2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1	ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS
DEL PROVEEDOR	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros
1	

DE LA ENTIDAD	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros
1	El área usuaria proporcionó el detalle de la Estructura de Componentes o Rubros, de acuerdo a los Términos de Referencia, el cual formó parte de la determinación del Valor Referencial.

3.1.2	VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
		MONTO				
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.						

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	28/12/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	29/02/2027
------------	--	------------	---	------------

4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	NO	X
------------	---	----	----	---

La presente adquisición permitirá al Banco de la Nación garantizar la atención de la población usuaria en el canal de ventanillas y plataforma de servicio, impulsando la calidad de los servicios existentes y elevando la seguridad de las operaciones, así como la imagen institucional.

De acuerdo con la Normativa de Contrataciones Públicas, la realización de un procedimiento de selección tiene por finalidad garantizar que las Entidades obtengan los bienes, servicios y obras necesarias para la atención de sus funciones esenciales, en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

Para asegurar el cumplimiento de dicha finalidad, el sistema de Contratación Pública se basa en principios que establece los procedimientos de contratación que fomenten la más amplia y objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales.

Al respecto, en concordancia a lo regulado por el literal e), del Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, que literalmente establece:

"Artículo 27. Contrataciones Directas
27.1.Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:
...
e)Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto a ellos".

Aunado que el literal e), del Artículo 100. Condiciones para el Empleo de la Contratación Directa, del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece:

"e) Proveedor Único
En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano".

De acuerdo con las disposiciones citadas, la causal de contratación directa por proveedor único se configura en cualquiera de los siguientes dos supuestos: (i) cuando en el mercado nacional existe un único proveedor que puede satisfacer el requerimiento de bienes o servicios de la Entidad; y, (ii) cuando un determinado proveedor cuenta con derechos exclusivos en el mercado nacional respecto a los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

Conforme a lo anterior, cabe anotar que de la indagación de mercado desarrollada por la Entidad se configura la causal de contratación directa por proveedor único, al haberse comprobado y acreditado objetivamente, que en el mercado nacional existe un único proveedor que cuenta con los derechos exclusivos para comercializar los servicios requeridos por el BN.

En ese sentido, se concluye que la presente contratación, corresponde a un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo la causal de Proveedor Único, la misma que se encuentra sustentada en el literal e) del Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y literal e) del Artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo con lo manifestado por la empresa Zytrust S.A., la empresa IDEMIA declara ser fabricante de los lectores biométricos MSO331 y deja constancia que la sociedad Zytrust S.A. es el único representante acreditado de la marca IDEMIA en el Perú, para suministrar, comercializar, brindar soporte de los lectores biométricos MSO331, así como los componentes de software para el siguiente proceso de selección: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA DE IMPRESIONES DACTILARES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DEL BANCO DE LA NACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTOR DE HUELLAS O EQUIVALENTE.

Asimismo, mediante Certificado de Propiedad de Software, la empresa Zytrust S.A. declaró ser propietario y único autorizado para comercializar el Software de Gestor de Huellas denominado BioMatch Client y BioMatch Server, aplicable para la plataforma de los lectores biométricos MSO331. Dicha propiedad es avalada mediante Resolución N° 016403-2019/DSD-INDECOPI, de fecha 28.07.2019, con número de expediente 800345-2019.

En ese sentido, habría solo un proveedor a nivel nacional que pueda cotizar estos bienes, con las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA DE IMPRESIONES DACTILARES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DEL BANCO DE LA NACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTOR DE HUELLAS O EQUIVALENTE" y que es considerado conforme de acuerdo a lo indicado por la Sección de Atención a Usuario.

Por ello, en concordancia con la información obtenida en la indagación de mercado, no se ha podido evidenciar la existencia de pluralidad de postores, determinándose la existencia de un único proveedor autorizado por el fabricante para suministrar, comercializar, brindar soporte de los lectores biométricos MSO331, así como los componentes de software y ser el propietario y único autorizado para comercializar el Software de Gestor de Huellas denominado BioMatch Client y BioMatch Server.

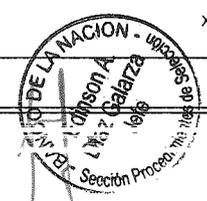
Con Memorando N° 59-2024-BN/2572, de fecha 27.02.2024, la Oficina de Proyectos y Procesos TIC remite la evaluación realizada a la cotización de la empresa Zytrust S.A., indicando que cumple, por tanto se concluye que Zytrust S.A. es la única empresa del mercado nacional que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por el Banco de la Nación.

4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI	NO	X
------------	--	----	----	---

De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.

4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO	X
------------	--	----	----	---

De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.



FORMATO - RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	/	NO	x
-----	---	----	---	----	---

De ser afirmativa la respuesta, detallar.

5.	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----	---



NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.

ky

